

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



40

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Araucita, (Arauca), enero diecinueve (19) de dos mil veintidós (2.022).

Proceso: FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS
Radicado: 810654089001-2021-00306-00

Visto el informe rendido por el señor secretario, surtida la notificación y traslado sin que se diera contestación por el demandado fijese como fecha y hora para la Audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el próximo dieciocho (18) de febrero del dos mil veintidós (2.022) a partir de las nueve (9:00) de la mañana, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas

Parte demandante

Testimoniales. No hay solicitud

Documentales. Las aportadas con la demanda

Parte demandada

No dio contestación a la demanda.

Pruebas de oficio

Oír en interrogatorio a los señores ZULAY FERNANDA LOPEZ TILANO y JOSE DANIEL SANTOS ROJAS, previniéndolos que deben presentar los documentos y testigos que pretendan hacer valer dentro del presente asunto así como ubicarse en su sitio de residencia o notificación en la fecha y hora indicada,

Documentales

Téngase como pruebas las ordenadas en el auto emisario y las demás que surjan durante el transcurso de la Audiencia. Líbrese los oficios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

Hoy, 20 de enero de 2.022 notifico por estado Nro. 03


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

Carrera 3° No. 3-09. 2ª piso Barrio Centro
www.juzgado_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122